

Acta N° 13-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 27 de abril de 2017, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
MLA. Ronald A. Chinchilla González	Secretario
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por motivos de trabajo)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal II (con justificación por estar en vacaciones)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Licda. Belkis Orozco Ramírez, Encargada Proceso de Comunicación
Lic. Paulo López Quirós, Funcionario Proceso de Comunicación

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, somete a discusión la agenda de hoy. Se incluye en el Artículo Tercero: Asuntos de Directores, la designación del Director General a.i. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Acta N° 12-17

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Génesis: Programa Detección e intervención en adolescentes
-Sr. Armando Siles Abarca
-Sr. German Gómez Murillo
-Sr. Víctor Huertas Chaves
2. MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez: Informe de Labores 2016

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada N°2017LA-000021-0010400001: Servicios publicidad mercadeo electrónico
2. Licitación Abreviada N°2017LA-000014-0010400001: Adquisición de cartucheras y canguros.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Designar Director General a.i.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 13-17, con la modificación indicada.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- **Acta N° 12-17:** El Acuerdo N° 3, se modifica de la siguiente manera:

ACUERDO N° 3: En razón del compromiso de transparencia asumido por el presente Gobierno, así como en la simplificación de trámites, y dado que al ICD se le ha conferido la responsabilidad de llevar la estadística nacional en materia de consumo de sustancias, por lo cual se verá beneficiado con la recopilación de datos en tiempo real, mediante el Programa PENSTAT, se dispone:

- que las ONG designen una persona que reciba la capacitación para digitar en el Programa PENSTAT el registro de ingresos y egresos, en cumplimiento de lo que establece el artículo 74 de Ley General de Salud.
- que a partir de 2018 el uso del PENSTAT constituya un requisito para que la ONG reciba la aprobación del programa por parte del IAFA.
- Delegar a la Dirección General para que, en un plazo de seis meses se implemente el PENSTAT en las ONG, y se instruye para que especifiquen los requerimientos necesarios para cumplir con la implementación en dicho plazo.
- solicitar al ICD brindar el apoyo al IAFA para las mejoras que requiera el software.

Con lo anterior, se aprueba el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 12-17, con las modificaciones indicadas.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos tomados en firme fueron comunicados oportunamente.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:50 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a representantes de la ONG Génesis, señores Armando Siles Abarca y German Gómez Murillo, quienes presentarán el Programa Detección e intervención en adolescentes, que se realiza en esa ONG.

El doctor Luis Eduardo Sandí explica el origen del trabajo que se realiza con la ONG Génesis, después de lo cual el señor German Gómez explica que contrataron personal joven para este proyecto, con el fin de que tengan más empatía con los chicos que recibe la ONG y que alquilan un local adecuado, con espacios amplios para que los chicos se puedan sentir mejor.

El señor Armando Siles, quien es psicólogo de la ONG, explica que el programa cuenta con cuatro personas y que han capacitado a 19 Delegaciones de Policía, a los Policetos y a la Policía Montada de San José, entre otros, sobre la forma en que opera este proyecto, la cual recibe únicamente a las personas menores de edad que son remitidas por la policía. Brinda algunos datos recopilados del trabajo realizado en la ONG, entre los cuales está el hecho de que el divorcio es una de las principales causas que lleva a los chicos a consumir, así como el abuso sexual. Comenta que actualmente los jóvenes consumen un tipo de droga muy sofisticada, y más cara, que es la llamada Cripy, y que se las venden más barata si los chicos aceptan distribuirla en el colegio.

De los chicos atendidos, el 91% son escolarizados, y de estos, un 33% es repitente. Explica que el problema de estos muchachos es que están en el Sistema Aula Abierta, lo cual permite una mezcla de edades entre los estudiantes y los mayores inducen a los de menor edad al consumo. O bien, los ratos libres se prestan para que caigan en el consumo. También menciona que han detectado casos de trata de personas, así como intenciones de suicidio, los cuales han podido atender a tiempo. Además, explica cómo se desarrollan las sesiones con los chicos, las cuales tienen una duración de una hora y treinta minutos, aunque están accesibles a ampliar ese tiempo si ven que el chico lo requiere.

El señor German Gómez también comenta que se estableció un horario de 1:00 p.m. a 9:00 p.m. para atender a los padres o encargados de los chicos, de manera que no sea un obstáculo la jornada laboral de estos para no asistir a las sesiones de trabajo.

El licenciado Armando Siles comenta que la edad promedio de los chicos que reciben es de 14 años y que el uso de la Ketamina se ha incrementado mucho entre estos jóvenes. A los chicos se les da seguimiento mediante talleres de técnicas parentales.

La doctora Lilia Uribe manifiesta que el Ministerio de Educación Pública (MEP) debe aprender una nueva forma de abordar el problema de las adicciones en las aulas, ya que es importante que el chico esté dentro del sistema educativo, pues eso es un factor de protección para la persona menor de edad.

El doctor Sandí manifiesta que a futuro se debe crear un modelo que integre al INA (Instituto Nacional de Aprendizaje) y a otras entidades que ayuden para que los chicos tengan una ocupación en su tiempo libre.

Los señores Directores agradecen a los representantes de Génesis la información presentada, después de lo cual estos se retiran de la sesión al ser las 10:40 a.m.

La máster Eugenia Mata Chavarría se retira de la sesión al ser las 10:45 a.m., con la autorización de la señora Presidente.

Los demás Directores continúan discutiendo el tema y concluyen que se debe capacitar al MEP, así como a la CCSS, para que sepan cómo abordar este tema. Manifiestan el deseo de dejar el proyecto montado, para que el que venga le dé continuidad. También comentan que se debe conversar con la ONG, para solicitarles que analicen quiénes pueden pagar una cuota por estar en la ONG y que la paguen, para que el programa no colapse.

Por lo analizado, los señores Directores toman los siguientes acuerdos unánimes:

ACUERDO N° 3:

Aprobar la iniciativa de la propuesta de un Centro Especializado para Personas Menores de Edad en Conflicto con la Ley y con Trastorno de Consumo de Sustancias (TCS), y promover una reunión con la señora Ministra de Justicia, María Cecilia Sánchez Romero, con la finalidad de dar a conocer esta iniciativa.

ACUERDO N° 4:

Analizar el tema de la sostenibilidad del Programa de Detección e Intervención en Adolescentes de la ONG Génesis, para lo cual se recomienda coordinar una reunión con la Viceministra de Seguridad, señora María Fulmen Salazar Elizondo.

El doctor Sandí comenta que esa capacitación al MEP se puede lograr mediante el programa PEDEIT, el cual se lleva en algunas O.R. También manifiesta la conveniencia de que la Encargada de alguna O.R. venga a presentar a la Junta Directiva de qué se trata dicho programa.

Los señores Directores avalan la propuesta, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Estructurar y homogenizar el modelo PDEIT (Programa de detección e intervención temprana) en todas las Regiones del país. Asimismo, solicitar la presentación de una experiencia de PDEIT en la sesión del jueves 25 de mayo de 2017.

2. Al ser las 11:44 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, quien presentará el Informe de Labores 2016 y seguimiento de recomendaciones.

La señora Auditora presenta como Introducción, las leyes que respaldan el Informe, así como los apartados en que se divide el Informe, tales como *Ejecución del Plan de Trabajo, *Seguimiento de Recomendaciones, *Servicios de la Auditoría Interna, *Administración de la Auditoría Interna, y *Efectividad de la Auditoría Interna.

En cuanto a la Ejecución del Plan de Trabajo, indica la cantidad de días no laborables durante el año, de la suma del personal de esa Unidad, que fue un total de 1.098 días, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

427 días no laborables en el sector público, 34 días de desarrollo profesional, 196 días de actividades gerenciales y administrativas, 7 días de servicios preventivos y 435 días de servicios de fiscalización.

Respecto al Seguimiento de Recomendaciones, señala que el procedimiento de seguimiento de recomendaciones Giradas por la Auditoría Interna se encuentra en proceso de evaluación. En cuanto a las recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República, señala que se recibió el oficio DFOE-SD-2183, donde comunican la finalización del proceso de seguimiento de disposiciones contenidas en el informe DFOE-PG-IF-09-2015.

En cuanto a los Servicios de la Auditoría Interna, de las 85 comunicaciones realizadas, 2 fueron externas y 83 a nivel interno, y el 79% fue con procedimiento digital. De estos, 47 fueron de carácter administrativo, 3 por advertencias, 1 por denuncia, 20 por procesos de auditoría y 15 por legalización de libros. Explica que las asesorías, aun cuando no se visualizan o materializan en oficios, se realizan a lo largo del año, ya sea en atención al público (personal o telefónica) o por correo interno.

La doctora María Esther Anchía comenta que no visualiza en el Informe las gestiones que realiza la Auditoría. Aun así, manifiesta que se harán las observaciones al final de la presentación.

La máster Pizarro continúa su presentación Administración de la Auditoría Interna, en cuanto al personal, comenta que solo tiene dos colaboradores y no cuenta con una secretaria, por lo cual el trabajo secretarial ha recaído en ellos. En cuanto a Recursos Materiales, se solicitó la remodelación del espacio de archivo de la Auditoría Interna. Además, se solicitó a los diferentes Subproceso cubrir las necesidades de capacitación, de equipo de cómputo y las que son de atención de Servicios Generales.

Sobre la Efectividad de la Auditoría Interna, comenta que de 8 informes programados, se realizaron 3 y hay dos en proceso de elaboración. De 19 procesos administrativos programados, se realizaron los 19. Se atendió una denuncia, aun cuando no se programó ninguna.

Presenta las siguientes recomendaciones: **Sobre la ejecución del plan de trabajo:** Continuar con la mejora de los procesos de planificación, ejecución e informe en los estudios que se programen, con el fin de que el tiempo de aplicación no sea una limitante en la realización de lo planificado. Sin embargo, en los últimos dos años en este aspecto ha incidido el hecho de no contar con secretaria en la unidad. Continuar con las reuniones de unidad como un pulso constante para poder medir de manera oportuna las variaciones en lo proyectado.

Sobre el seguimiento de recomendaciones: Se incluirá en próximos planes de trabajo el análisis del procedimiento de Seguimiento de Recomendaciones. En la medida que la distribución de tiempo real en labores secretariales lo permita.

Sobre los Servicios de la Auditoría Interna: La Auditoría Interna debe continuar como hasta ahora, con el fortalecimiento del control de los servicios que brinda, manteniendo al día el control de la correspondencia tanto enviada como recibida, como se ha venido haciendo.

La doctora Anchía solicita tomar nota de que la recomendación que se están presentando en este Informe de Labores, son recomendaciones que van dirigidas a la misma Auditoría, siendo lo esperado un informe de la gestión orientada a la auditoría de la gestión del IAFA. Esperaría que lo que se presenta sea, de acuerdo a lo que se planificó para 2016, se indique lo orientado a la gestión administrativa del IAFA.

La Auditora indica que hay una diferenciación de lo que puede ser un Informe de Labores de la Administración Activa y de lo que es un Informe de Labores de la Auditoría Interna. El informe que presentó, la Contraloría indica que se debe hacer de esa manera, se le ha indicado que lo que tiene que informar es sobre la gestión de la Unidad como tal, por eso se mencionan los oficios emitidos, se habla de la planificación en días, etc. Señala que lo que la Junta Directiva desea en un informe de gestión hacia la administración y ese es otro tema que no está incluido en el informe presentado, porque no es el tipo de informe que la Ley les exige hacer. Si la Junta Directiva establece que la

Auditoría debe hacer un informe de gestión, tendrá que establecerlo, solicitarlo y contemplarlo en las actividades para el próximo año.

La doctora Lilia Uribe manifiesta que se supone que hay dos componentes que deben contener todos los informes de todos los funcionarios, que son el fondo y la forma; la Junta Directiva lo que quiere es el informe de fondo, quiere saber qué investigó, cuántas recomendaciones emitió y qué seguimiento se está dando a esas recomendaciones.

La Auditora Interna reitera que eso es un informe de administración activa y no de auditoría, no obstante, señala que no tiene problema en incluir datos como los que quiere la Junta Directiva, señala que no está renuente a que esa información se presente, sino que en doce años nunca se le ha solicitado ese tipo de información.

La doctora María Luisa Marino comenta que lo que desean es conocer el contenido de los informes que se citan en la presentación.

La Auditora señala que se le puede hacer un addendum al informe, o bien planificarlo para el próximo año.

La doctora Uribe reitera que a pesar de que el año pasado la llamaron a varias reuniones, no se obtuvo lo que la Junta Directiva realmente quería. Quieren conocer por qué existe una oficina de Auditoría, aun cuando tienen problemas secretariales, no pueden priorizar hacer un informe sobre hacer la labor para la cual fue contratada.

La Auditora manifiesta que no se puede negar a realizar las gestiones secretariales, pues no se puede apartar de los procesos institucionales.

La doctora Anchía manifiesta que hay normativa que regula la ejecución de la auditoría interna, el cual le recomienda consultar. Le indica que el informe presentado no reúne la información esperada y requerida, nos está hablando de temas muy generales y no de lo que realmente se requiere.

El máster Ronald Chinchilla considera que efectivamente le falta información a la presentación, por lo que sugiere que se le otorgue un plazo, a fin de que la señora Auditora Interna presente lo que realmente se requiere, los detalles que hacen falta, las advertencias y las recomendaciones y su cumplimiento.

La máster Pizarro reitera que este informe se ha venido realizando de esta manera desde hace doce años, se cambian algunos montos, etc., porque es un informe general, pero si la Junta Directiva solicita un informe más detallado, no tiene ningún problema, porque tiene esa información, lo que requiere es tiempo para incluirlo en el informe o para hacer uno nuevo.

La doctora Anchía solicita conste en actas que no le acepta, como Auditora, que haya dicho que “como nunca se lo han pedido”, entrega un informe como el presentado. Primero, porque debe tener el componente, que es parte de la gestión de la Auditora Interna, de la iniciativa y la proactividad. Manifiesta que hoy se le solicita que presente informes más completos, que aporten más valor.

La señora Pizarro manifiesta que respeta el criterio de la señora Presidente, pero que no lo comparte, pues llamarla falta proactividad, es falta de conocimiento, sabiendo la clase de informes que se presentaban cuando ella llegó a la Institución. En cuanto a que la Junta Directiva esté o no enterada, señala que el Órgano Colegiado recibe todos los informes, con todas las recomendaciones y, además, las respuestas a esas recomendaciones, de tal manera que informados están. Lo que se estaría haciendo simplemente, es aduciendo a un resumen que quiere la Junta Directiva por cuestiones de facilidad.

La doctora Uribe hace referencia a la actividad de la eliminación de documentos de la Auditoría (una de las actividades secretariales que ha asumido la auditora por no tener secretaria actualmente), pues es una norma que instauró el Archivo Nacional y la mandó a todas instituciones públicas para que la cumplan. Sin embargo, no tenemos todos los recursos para hacer perfectamente lo que se pide, por eso se debe hacer un plan para irlo ejecutando poco a poco. Le señala a la máster Pizarro la decisión que tomó de seguir esa norma, pero en detrimento de su quehacer como Auditora. Considera que en el plan de trabajo, cada jefatura decide a qué le da

más énfasis, por lo que considera que la Junta Directiva le tiene que pedir a la Auditoría Interna que le dé más énfasis a la supervisión de los asuntos más delicados de la Institución, como los procesos de contratación, los manejos de los dineros, etc.

La señora Pizarro manifiesta que respeta el criterio, pero indica que en tal caso, la Junta Directiva debe hacer una nota Archivo Nacional informándole que se va a entrar en incumplimiento de la normativa dictada por ese ente, porque ya hay un informe del Archivo sobre incumplimientos de normas.

La doctora Anchía comenta que en la normativa está todo lo que tiene que cumplir una Auditoría Interna, el cual debe seguir. Manifiesta que el Informe presentado no contiene información de fondo y no le permite a esta Junta Directiva realmente conocer la realidad de las cosas. Por tal razón, se va a tomar un acuerdo que se le comunicará, con puntos concretos, y la insta a mejorar los informes, a ser más proactiva y a analizar lo que está establecido en la normativa de la Contraloría General de la República, respecto a los Informes de las Auditorías Internas. Además, la insta a que priorice los trabajos que realiza, de acuerdo a la importancia, desde el punto de vista de la Auditoría Interna, lo cual es un principio básico de la administración activa.

La señora Auditora manifiesta que no tiene ningún problema en cumplir con lo solicitado.

La doctora Anchía manifiesta que la Auditoría Interna debe cumplir con lo que le solicita la Junta Directiva, que es, ni más ni menos, velar por una sana administración, no otra cosa.

La funcionaria manifiesta que está de acuerdo, pero reitera que no puede hacer los cambios solicitados por la Junta Directiva al 100%, porque así lo ha determinado la Contraloría General.

La doctora Anchía le solicita poner por escrito esa justificación, indicando con qué se compromete y por qué no lo puede hacer, para que la Junta Directiva pueda tomar las previsiones de manera formal. Le indica que como su jefatura inmediata, la Junta Directiva es la que marca la ruta y la que indica cuáles son los temas que les interesan, en aras de garantizar la sana administración y si no puede cumplir con eso, debe decirlo por escrito.

Con el agradecimiento de la Junta Directiva, la señora Auditora Interna se retira de la sesión al ser las 12:40 p.m.

Los señores Directores analizan los términos en que se tomará el acuerdo, por lo que disponen de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Comunicar a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, que la Junta Directiva no está de acuerdo con el Informe de labores presentado, en razón de que no hace referencia a su desempeño técnico, a la labor sustantiva realizada por la Auditoría Interna. En tal sentido, le solicita que amplíe su informe fundamentándose en lo que establecen "las Normas para la ejecución de la Auditoría Interna en el sector público", en el apartado 2.6 y sobre el cual debe aportar información que contenga:

- 1) Acciones ejecutadas relacionadas con logros
- 2) Información sobre el estado de recomendaciones emitidas a la administración activa, justificando las razones del nivel de cumplimiento.
- 3) Informar asuntos relevantes sobre la dirección, exposición al riesgo y control, así como otros temas de importancia.

Asimismo, se le solicita ajustar el Plan Anual de Trabajo 2017 a lo establecido en el apartado 2.2.2 de la citada Norma. La fecha de entrega de la ampliación del Informe de Labores es el 18 de mayo de 2017.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Licitación Abreviada N°2017LA-000021-0010400001: Servicios publicidad mercadeo electrónico. La Comisión de Recomendación de Adjudicaciones recomienda declararla infructuosa.

La licenciada Marjorie Calvo da lectura a los términos del cartel y los señores Directores manifiestan que desean saber cuáles fueron los criterios para determinar los plazos de experiencia de los profesionales que se desea contratar. Por tal razón, disponen convocar a las responsables de elaborar los criterios, a la sesión del próximo jueves, por lo que se tomará el acuerdo correspondiente posteriormente al de declaración infructuosa. Acuerdan unánimemente:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-049-04-2017, de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000021-0010400001: "Servicios Publicidad mercadeo electrónico", se declara infructuosa.

ACUERDO N° 8, FIRME:

Convocar a la licenciada Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación, y a la máster Viviana Monge Viquez, funcionaria de ese Proceso, a la sesión del jueves 04 de mayo de 2017, con el fin de que expliquen las especificaciones técnicas de la Licitación Abreviada 2017LA-000021-0010400001: "Servicios Publicidad mercadeo electrónico"

2. El Director General presenta la Licitación Abreviada N°2017LA-000014-0010400001: Adquisición de cartucheras y canguros.

La licenciada Calvo presenta los detalles de la Licitación, e informa que los productos son para las actividades que se realizan en las Oficinas Regionales.

Los señores Directores aprueban la Licitación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-048-04-2017, de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000014-0010400001: "Adquisición de cartucheras y canguros", se adjudica de la siguiente manera:

- **La Tienda Publicitaria, S.A.:** Partidas 1, 3, 4, 5 y 6 por un monto de **¢32,204,282.00** (treinta y dos millones doscientos cuatro mil doscientos ochenta y dos colones exactos)
- **Industrias X-Pedition IXP S.R.L.:** partidas 2 y 8, por un monto de **¢5,087,238.00** (cinco millones ochenta y siete mil, doscientos treinta y ocho colones exactos)
- **Doriz Marisol Pachón Izquierdo:** Partida 7, por un monto de **¢398,750.00** (trescientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta colones exactos).

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Los señores Directores analizan a quién designar Director General a.i. durante las vacaciones del doctor Luis Eduardo Sandí, por lo que proponen que sea la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Designar a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, para que asuma las responsabilidades de la Dirección General de forma interina, los días del 10 al 19 de mayo de 2017, en razón de las vacaciones del Director General titular.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce copia del oficio ANEP/IAFA-005-2017, de fecha 26 de abril de 2017, remitido por la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional ANEP-IAFA, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director

General, en el cual le solicita informar las acciones o actividades que se están llevando a cabo en el ejecución del proyecto Programa Nacional de Reducción del Consumo de Tabaco y sus derivados y solicita se le facilite los productos entregables de dicha contratación.

2. Se retoma el oficio AI-045-04-17, de fecha 22 de marzo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, copia del cual le fue remitido mediante correo electrónico a la Junta Directiva, en el que solicita el criterio jurídico de la posible afectación para la Institución, de la utilización de material que pudiera estar en contra de la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

Después de analizar el tema, los señores Directores disponen devolver la consulta a la señora Auditora Interna, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Acusamos recibo de copia del oficio AI-045-04-17, de fecha 22 de marzo del 2017, dirigido a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, recibido el martes 18 de abril de 2017 mediante correo electrónico, y se dispone devolver el documento a la Auditora Interna, máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, solicitándole gestionar lo que corresponde de acuerdo a sus competencias, sobre la denuncia planteada.

3. Se conoce copia del oficio DG-342-04-17, de fecha 20 de abril de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual solicita el incremento del límite de gasto para el presente año.

En el mismo sentido, se conoce el oficio DG-344-04-17, de fecha 20 de abril de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, al doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, en el cual le solicita el aval a la solicitud de aumento de límite de gasto presupuestario.

4. Se conoce oficio DM-2913-2017, con fecha 20 de abril de 2017, suscrito por el doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, con el cual remite oficio de dos abogadas de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud, en el cual informan que aún no se ha concluido el proceso de Evaluación del Desempeño de la servidora Ana Margarita Pizarro Jiménez, por lo que hacen devolución del Formulario de Evaluación y del expediente de cuatro oficios sin foliar.

Los señores Directores analizan el tema, concluyendo que para continuar con el proceso, se requieren los argumentos de la Auditora Interna, respecto a su oposición a la calificación otorgada, por lo que disponen solicitarlos mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 12, FIRME:

Solicitar a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna que, en un plazo de tres días hábiles a partir del recibo de este acuerdo, presente de forma escrita las objeciones a la calificación otorgada en la Evaluación del Desempeño,

5. Se conoce oficio ANEP/IAFA-006-2017, de fecha 21 de abril de 2017, remitido por la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional ANEP-IAFA, en el cual manifiesta que en relación con el acuerdo de partes, según reunión realizada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el pasado 3 de abril, y por acuerdo de la Junta Directiva de la Seccional ANEP-IAFA, comunica que la persona designada para integrar el Equipo Timón, como miembro suplente, es la licenciada Sandra Fonseca Chaves.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y cuatro minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

MLA. RONALD CHINCHILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO